

Luego de la aprobación de los reglamentos

Trabajan en la definición de los primeros institutos de la UNPA

La propuesta inicial apunta a crear cinco Institutos cuyos nombres tentativos son 'Desarrollo Social, Política y Territorio'; 'Ecología y Ciencias del Ambiente'; 'Educación e Inclusión Social'; 'Identidad y Cultura' y 'Producción, Desarrollo y Tecnología'. Se apunta a que todas las unidades de gestión puedan ser sede de los mismos

Autoridades de las Áreas de Ciencia y Tecnología y Extensión de Rectorado y de las cuatro unidades académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral comenzaron a trabajar la semana pasada en la definición de los primeros Institutos que se crearán en el ámbito de la Casa de Altos Estudios, y que junto con las Escuelas marcarán la implementación plena de la estructura organizativa académica impulsada durante la última reforma estatutaria.

Si bien las propuestas de institutos comenzaron a esbozarse a comienzos de año - en forma paralela con el proceso participativo que la UNPA generó para elaborar los reglamentos la nueva estructura académica- la aprobación de estos regímenes durante la última sesión del Consejo Superior abrió el camino para la definición y creación de estos nuevos espacios.

En este nuevo escenario, las secretarías de Ciencia y Tecnología, Sandra Casas y de Extensión Universitaria, Virginia Barbieri, convocaron a una primera reunión de trabajo para retomar la propuesta original y analizar los aportes de las unidades académicas.

Asistieron al encuentro, realizado el 29 de agosto en Rectorado, los secretarios de Investigación y Postgrado y de Extensión de las unidades académicas Río Turbio, Gabriela Díaz y Griselda Sandoval; Río Gallegos, Marcela Arpes y Guillermo Rodríguez; San Julián, Juan Pablo Martín y Luis Torrejón y el secretario de Investigación y Postgrado de la sede Caleta Olivia, Julio Romero.

La propuesta sobre la que se trabajó contempla la creación de cinco institutos, surgidos de un profundo análisis sobre las áreas de desarrollo de la universidad, los grupos de investigación, los programas y proyectos de Extensión y los docentes categorizados como investigadores y/o extensionistas en todas las unidades de gestión de la Casa de Altos Estudios.

Dado que, de acuerdo al Estatuto, los Institutos se definen en torno a problemas, áreas temáticas u objetos de estudio de abordaje interdisciplinario, los nombres tentativos de los primeros cinco que integran la propuesta original son: 'Desarrollo Social, Política y Territorio'; 'Ecología y Ciencias del Ambiente'; 'Educación e Inclusión Social'; 'Identidad y Cultura' y 'Producción, Desarrollo y

Tecnología'.

Tanto el esquema mencionado, como las propuestas alternativas realizadas por los secretarios de las cuatro sedes serán socializados y analizados en el seno de cada una de las unidades de gestión de la UNPA para seguir avanzando hacia la creación de los Institutos.

La próxima reunión de autoridades de Ciencia y Tecnología y Extensión está programada para el 18 de octubre.

ANÁLISIS

La secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNPA, Sandra Casas, explicó que la propuesta inicial contempla "cinco líneas orientativas que están visiblemente presentes en las cuatro unidades académicas" y consideró que los aportes generados por los secretarios de estas sedes "tienen muchos puntos de encuentro con el esquema planteado".

"Lo que es importante es que logramos pasar en blanco las propuestas y que todos sabemos lo que estamos planteando. Ahora cada unidad va a hacer un análisis sobre los pros y contras de cada variable, para luego arribar a una síntesis que surja del consenso y del trabajo de todos", acotó.

Casas reparó en la necesidad de que los primeros institutos se creen en el corto plazo, dado que "la universidad está atravesando otros procesos que podrían fortalecer estos espacios".

En tal sentido, remarcó que "si bien los institutos y las escuelas van a ser una realidad por el cambio de estatuto, su origen más profundo responde a déficits que fueron identificados hace mucho tiempo, en las evaluaciones externas de la UNPA, en las que se detectó que había poca integración entre las unidades académicas".

Casas dijo además que el objetivo es que en el corto plazo "toda la actividad de Investigación, Extensión y Transferencia quede englobada en algún Instituto, porque por allí van a pasar las políticas de estas áreas".

CONSENSO

Por su parte, la secretaria de Extensión, Virginia Barbieri, indicó que uno de los principales objetivos en esta primera experiencia de creación es



Primera reunión de secretarios para la creación de Institutos

"garantizar que todos los proyectos existentes estén contenidos dentro de alguno de los institutos y que todas las unidades académicas puedan ser sede de cada uno de los institutos que se proponen".

"Por eso - dijo- es importante lograr consenso entre las cinco unidades de gestión acerca de la denominación de los Institutos, pero lo que es más fundamental aún definir claramente cuál es el objeto de estudio de cada uno".

En función de este objetivo, Barbieri hizo hincapié en la necesidad de "buscar consensos" y "tener plena conciencia de que los docentes van a tener que trabajar en sus líneas de investigación y extensión en el marco de estos institutos".

NORMATIVA

En su Artículo 12º el nuevo Estatuto de la UNPA menciona que los Institutos son una forma de organización institucional constituida para la creación, sistematización y desarrollo del

conocimiento, la creación artística, la vinculación y transferencia y la formación de recursos humanos.

En estos espacios se radicarán programas y proyectos de Investigación y Desarrollo, Extensión y Transferencia enmarcados en líneas y temáticas de interés regional y/o institucional.

El Reglamento de Institutos, aprobado a través de la Ordenanza N° 156 del Consejo Superior, establece que los mismos serán coordinados por un cuerpo colegiado denominado Consejo Directivo y las sedes contarán con un Comité Asesor.

Asimismo, señala que se constituirán en Sedes de Instituto las unidades académicas que posean al menos un grupo de docentes investigadores y docentes extensionistas en un campo determinado.

El Director de Sede de cada Instituto surgirá de una elección directa y ponderada de los miembros plenos que reúnan las condiciones de electores establecidas por el Consejo Superior y su mandato tendrá una duración de cuatro años.

Producción audiovisual

Contenidos de la UNPA en la señal de CDA



Pablo Walker

La serie 'Trapalanda, al Sur por la 40' y el documental '1892-1982: Dos Historias de Malvinas', dirigidos por el realizador Pablo Walker, de la Unidad Académica San Julián, pueden verse desde hace algunas semanas a través del canal de Contenidos Digitales Abiertos (www.cda.gob.ar).

Se trata de contenidos producidos por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a través de planes de fomento de realización audiovisual del Programa Polos y del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

Esta situación se dio luego que ambas producciones recogieran múltiples elogios y reconocimientos por sus historias, dando cuenta de la posibilidad de concretar trabajos audiovisuales originales en la Patagonia Austral.

En este sentido, Pablo Walker, integrante de uno de los equipos audiovisuales de la UNPA y director de ambas producciones, destacó la importancia de ganar pantalla en distintos lugares, y a su vez resaltó la expectativa que genera que a "través de esas ventanas se conozcan también la Patagonia y su historia, contada por quienes residen aquí".

"Yo trabajo con la idea de producir lo que me gusta ver a mí. Ése es el primer motor, y en segundo plano está la llegada al espectador. Cuando el espectador ve lo que uno genera se termina de cerrar ese círculo. Ahí uno empieza a percibir devoluciones y opiniones, y se alcanza una manera distinta de ver lo que uno trabajó inicialmente", expresó el realizador sanjulianense.

Walker sostuvo que de esta manera "la producción de contenidos a nivel federal también empieza a verse" y consideró que esta situación es posible "a partir de la sanción de la Ley de Medios".

Los interesados en acceder a la serie y al Documental que se difunden en la señal de Contenidos Digitales Abiertos (CDA) podrán ingresar por intermedio de los siguientes vínculos:

- "Trapalanda, al sur por la 40": <http://cda.gob.ar/serie/562/capitulos/trapalanda>
- "1892-1982: Dos historias de Malvinas": <http://cda.gob.ar/serie/444/capitulos/1892-1982-dos-historias-sobre-malv...>

Secretaría de Extensión Universitaria Convocatorias 2013

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral recuerda que hasta el 28 de septiembre permanecerán abiertas las siguientes convocatorias

SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN

Destinada a la presentación de propuestas que se enmarquen en las siguientes líneas y programas definidos por el Consejo Superior.

- 1- Socio Comunitaria/ 2- Producción y Desarrollo/ 3- Socio Educativa/ 4- Cultura e Identidad/ 5- Control y Protección del Medio Ambiente/ 6- Comunicación Institucional y Difusión

FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA

Destinada a propiciar actividades de impacto institucional de interés común a las unidades académicas, tales como Congresos, Jornadas, Seminarios, etc.

La presente convocatoria se rige bajo las bases y condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 112 del Consejo Superior de la UNPA

Informes e inscripción:

UARG: Lisandro de la Torre 1070 - Tel. (02966) 442317/ 19- sp_extension@uarg.unpa.edu.ar

UACO: Ruta 3 Acceso Norte- Tel. (0297) 4854888- sec_extension@uaco.unpa.edu.ar

UART: Avda de los Mineros 1246- Tel. (02902) 421990- extension@uart.unpa.edu.ar

UASJ: Colón y Sargento Cabral- Tel. (02962) 452319/ 186- extension@uasj.unpa.edu.ar

Rectorado: Rivadavia 265- Río Gallegos- Tel. (02966) 427899- secexten@unpa.edu.ar

Las bases y condiciones de ambas convocatorias se encuentran detalladas en:

<http://www.unpa.edu.ar/contenido/convocatorias>